

JARA FUENTE, José Antonio (dir.)

Emociones políticas y políticas de la emoción. Las sociedades urbanas en la Baja Edad Media.

Dykinson

Madrid, 2021, 229 pp.

ISBN: 978-84-1377-954-6

Medievalista especialista del mundo urbano, José Antonio Jara se ha ocupado hasta ahora de temas variados, pero unificados por dos líneas troncales de investigación, que ha ido implementado sin que nunca se le haya olvidado la patria conqese de sus primeras observaciones. La primera línea ha consistido en observar una lógica «interna» al mundo urbano, el de la participación en el sistema de poder concejil y, por tanto, los procesos de producción y de jerarquización de las élites urbanas. La segunda, más actual, pone el acento en una dinámica más bien «externa», o, mejor, relacional, puesto que se trata de analizar cómo el sistema de poder urbano se comunica con otros actores, agentes o sistemas de poder, en especial nobiliario y monárquico. Las dos líneas convergen en un cuestionamiento constante de la identidad urbana, y de las prácticas y discursos que hacen de la ciudad una comunidad política. Aún más recientemente, este cuestionamiento le ha llevado a adentrarse en el campo de la historia de las emociones. El libro que se reseña aquí es así el primer paso en este camino, pues se corresponde con las actas de un seminario que el investigador organizó en enero de 2020, en el marco de su proyecto *Ciudad y nobleza en el tránsito a la Modernidad: autoritarismo regio, pactismo y conflictividad política. Castilla, de Isabel I a las Comunidades*. Le siguió, en noviembre de 2020, un webinar destinado a profesorado y alumnado de Enseñanza secundaria y de Universidad, con alcance por tanto formativo y divulgativo, y de larga cronología histórica, cuyas actas el propio José

Antonio Jara publicó ese mismo año (*Las emociones en la Historia. Una propuesta de divulgación*. Cuenca: Universidad de Castilla la Mancha, 2020). En diferido de alguna manera, esta primera entrega viene a reforzar el cuadro historiográfico español de tratamiento de las emociones medievales y, dentro de este campo, de las emociones políticas, al que he aportado hace ya tiempo mi contribución. Y aplicada a la ciudad, tal propuesta viene a suplir también cierta carencia historiográfica. El colectivo antaño dirigido por Élodie Le-cuppre-Desjardin y Anne-Laure van Bruane (*Emotions in the Heart of the City (14th-16th century)*, Turnhout, Brepols, *Studies in European Urban History*, 5, 2006) analizaba en efecto el laboratorio urbano de las emociones, pero según un trazado comparativo que iba de Flandes a Italia pasando por Francia, y obviaba por ende las Españas medievales. Desde estas dos perspectivas, la del refuerzo y la de la suplementación, la propuesta realizada ofrece sin embargo un resultado de conjunto muy mitigado, incluso a veces muy cuestionable en el detalle de las nueve contribuciones aquí reunidas, evidenciando que le falta un punto de maduración a la obra, tanto en el plano editorial como científico.

El título y el subtítulo de la obra crean algunas expectativas en el lector, como, por ejemplo, la de dar con una reflexión de largo recorrido cronológico que le ayude a entender la funcionalidad de las emociones en el devenir de un cuerpo político. Dicho de otra manera: ¿Qué *comunidad emocional* tuvo como trasfondo la *comunidad política* que se fue formando en la ciudad? ¿Hubo una especificidad urbana frente al eventual sentir propio de otros grupos, comunidades o cuerpos que se fueron comunicando en el proceso de politización de la sociedad? ¿Podría ser tal diferencia urbana un argumento más para la discusión de la producción de un poder de Estado en una sociedad ya

gubernamentalizada o políticamente alfabetizada? Pero el lector se encuentra con un conjunto de trabajos del que le cuesta encontrar el nexo, salvo que tenga la paciencia de llevar a cabo una empresa de reconstrucción del propósito, que debería evitarle la introducción de la obra (pp. 9-16). En ella, José Antonio Jara habla ciertamente de emociones, pero de manera muy general, sin definir el concepto de «emociones políticas» ni tampoco poner de relieve su campo de aplicación urbano. Y, aunque se brinde al final de la introducción un recorrido de lectura de la obra, mediante el corto resumen de cada una de las nueve contribuciones del volumen, no queda esclarecido el paso de un argumento muy general sobre emociones hacia estos distintos estudios de situaciones o casos, que una conclusión, ausente, podría haber aunado además en sus resultados. Faltan por tanto consideraciones sobre la génesis de la obra, que hubiesen permitido entender sus objetivos reales, y evitar en definitiva crear expectativas que no se cumplen. Bastaba con haber indicado explícitamente que se trataba de la edición de las actas del seminario antes señalado, cuyas líneas argumentales venían determinadas por el proyecto también indicado. Con ello, el lector hubiese tenido una visión nítida del propósito de la obra que es, únicamente, el de identificar los componentes emocionales de algunas relaciones de poder (ciudad/nobleza, ciudad/monarquía, pero ¿qué pasa con la Iglesia?, ¿es de nula influencia el *segundo cristianismo* en la apertura del laboratorio emocional ciudadano?, ¿hay atisbos de una *religión cívica*?, ¿no se pueden vislumbrar aquí también relaciones de poder?). Unas relaciones de poder que vienen marcadas por dinámicas de competencia o de conflicto y de cooperación, y que son observadas en el ultimísimo momento de su confluencia bajomedieval, a partir de un reino de Castilla cuyo horizonte se abre

a algunos territorios de su devenir hispánico e imperial (Portugal, Flandes e Imperio, presentes en capítulos del libro, con ausencia pues de Navarra o de la Corona de Aragón).

No queda rastro de esta línea argumental en la edición de las actas, y esto deslucía algunos posibles recorridos de lectura y de comprensión. Por ejemplo, el principal, que es el de la emotividad creada por la presencia de nobles y de sus bandos en la ciudad o provocada por la presión señorial: Sandra de la Torre y Jon Andoni Fernández de Larrea, sobre las dinámicas de inclusión y de exclusión que marcan el régimen político de las ciudades vascas (pp. 61-77); José Ángel Solórzano, que analiza los referentes emocionales de la resistencia del común a la violencia banderiza en el Cantábrico (pp. 79-106); José María Sánchez Benito, sobre emocionalidad en la resistencia de Requena al proceso de su señorialización (pp. 107-25); o también Alicia Montero Málaga, que se adentra en la expresión de emociones en el tejido confederativo destinado a asegurar el mantenimiento de Cigales, Pedraza de la Sierra y otras localidades en el señorío de los Velasco (pp. 127-46). Otro ejemplo de recorrido sería el del establecimiento de un cartografía de la emotividad, con afán de completar el acercamiento territorial castellano trazado por las anteriores comunicaciones (Juan Francisco Jiménez Alcázar y Gerardo F. Rodríguez, que abordan los caracteres específicos de los miedos sentidos en la Frontera de Granada, pp. 17-36), o de incidir en la comunicación entre centro y periferia en el sistema estatizado de poder (Adelaide Millán da Costa analiza así la expresión de las emociones en el circuito de comunicación administrativo entre ciudades y corona en el reino de Portugal a principio del siglo xvi, pp. 37-60; Gisela Naegle restituye a partir de las emociones la geometría relacional en la que se insertan las ciudades del Imperio, pp. 171-97).

A la imprecisión de la línea editorial conviene añadir la imprecisión conceptual con la que se aborda aquí la supuestas «emociones políticas» de las que trata el volumen. La gama puesta en evidencia, aunque dominada por el temor y el miedo, es muy amplia, demasiado: amor, alegría, contentamiento, sosiego, *philia*, bienquerencia, amistad, lealtad, confianza, *caritas*, consolación, abatimiento, angustia, espanto, irritación, descontento, indignación, malquerencia, odio. Pero ¿son todas ellas «emociones»? ¿Y son emociones políticas? Se podría haber sacado más provecho del estimulante esfuerzo léxico-conceptual desarrollado por Gisela Naegle en la introducción de su capítulo (su apartado *What are «emotions»? The language trap*, pp. 173-80) para anuar posiciones. La autora, medievalista alemana, acostumbrada a trazar perspectivas comparativistas entre Francia y el Imperio, desde hace menos tiempo entre el Imperio y Castilla, a partir de fuentes principalmente en latín, en alemán o en francés, cuya aportación se publica aquí en inglés, subraya en efecto la no-equivalencia del vocabulario usado en alemán y en inglés para pensar y analizar las emociones. Esta no-equivalencia hubiese podido ser un aguijón para establecer un lenguaje común, diferenciar categorías e, incluso, jerarquizarlas. Sobre esta base se podría haber diferenciado al menos entre emociones y sentimientos. Se podría haber evitado también que se analizara como emoción, o como sentimiento, por tanto, la expresión del vínculo o del deudo, por ejemplo, la amistad, la lealtad, o la confianza, más aún cuando su fundamento es el del compromiso jurado. Y, por último, el establecimiento de un lenguaje común hubiera permitido quizá la comprobación del carácter propiamente «político» atribuido a algunas «emociones» aquí rastreadas y su articulación con el propósito implícito del libro, por ejemplo, el miedo al

cautiverio, o incluso la alegría mencionada en algunas canciones flamencas, en base a una recopilación, *Antwerp Songbook*, de la que convendría haber interrogado algo más el proceso de producción (Linde Nuyts, pp. 199-223).

Con ello, llego ya a la última consideración, que es la constatación de que a la falta de precisión conceptual responde cierta indeterminación metodológica. No lo indicaría si no se vislumbrara en la introducción del libro cierta apuesta por el análisis del vocabulario como vía de aproximación a las emociones, pero con un seguimiento muy dispar y con alcance en definitiva reducido. Solo se presentan cuadros estadísticos en dos contribuciones y los resultados logrados por sus autores llegados a este punto no presentan además la misma validez. Adelaide Millán da Costa no llega ciertamente a realizar un estudio lexicométrico (p. 37-60), pero asienta con rigor su potencial implementación para entender el manejo de referentes emocionales en la relación político-administrativa entre ciudad y monarquía, mediante un corpus, ciertamente limitado, pues solo lo forman veinticuatro cartas, pero que se podría ampliar, sin que pierda para nada la coherencia con la que ha sido constituido. Con ello, la autora ofrece un análisis muy sugerente, y viene a confirmar que, como para cualquier acercamiento a un problema, la clave de un estudio del vocabulario está en la coherencia del corpus de fuentes, que difícilmente se logra sin previa crítica de fuentes.

Tal coherencia no se constata en el corpus analizado por José Antonio Jara en una contribución, en absoluto centrada en el mundo urbano, sobre la funcionalidad del amor en las relaciones políticas, cuya utilidad se hubiese incrementado como apartado de su introducción, como manera de plantear el tema de las «emociones políticas» (pp. 147-69). El corpus que utiliza este autor

viene formado, por una parte, por las *Siete Partidas*, y, por otra, las actas de Cortes del reinado de Juan II y la *Crónica* de este rey. ¿Cuál es el sentido de la confrontación entre estos dos elementos del corpus, incluso entre actas de Cortes y *Crónica*? ¿No hubiese sido más efectivo, dada la cronología tratada en el volumen, plantear un corpus centrado solamente en el siglo xv y con otra amplitud? ¿Son más significativos los 42 casos de «amor» de la *Crónica*, en la versión establecida además por Lorenzo Galíndez de Carvajal, en el siglo xvi, que los 667 casos brindados por el *Libro de amor e amiçicia* de Alfonso Fernández de Madrigal, más aún cuando este producto del aristotelismo político participó de la formación de un humanismo cívico castellano con otras grandes voces, Pedro de Osma o Fernando de Roa? En caso de no querer utilizar alguna base de datos y corpus textual ya establecido, opción que parece haber sido la del autor —pero que es poco comprensible dada su participación en el colectivo dirigido por Ana Isabel Carrasco Manchado (*El historiador frente a las palabras. Lenguaje, poder y política en la sociedad medieval: nuevas herramientas y propuestas*. Lugo: Axac, 2017) cuya meta era precisamente la de promover su uso—, ¿por qué no haberse atrevido a plantear el estudio de la funcionalidad del «amor» a partir del propio corpus evidenciado por las contribuciones del volumen? Habría quedado ciertamente limitado al componente castellano, pero integrado por fueros, ordenanzas y actas municipales, quejas, peticiones, pleitos, variada documentación judicial y confederaciones (aunque en este último caso, villas y localidades son tratadas como cualquier otra posesión cuyo mantenimiento en el patrimonio señorial se trata de asegurar, lo cual las aleja absolutamente del laboratorio urbano de las emociones políticas), y con posibilidades para brindar el cómputo global de

todas las emociones y sentimientos referidos por los autores.

Además de la cuestión de la coherencia del corpus, los propios cálculos a los que llega José Antonio Jara son cuestionables. De las *Siete Partidas*, en la edición decimonónica de la versión glosada por Gregorio López, el autor se queda solo con las tres primeras (¿y el resto? se pierden, por tanto, por ejemplo, las consideraciones sobre el parentesco, el amor y la amistad y, de manera general, el vínculo social contenidas en la cuarta de las *Partidas*), e indica 211 «menciones» de amor. La edición incunable de 1491, volcada en el *Corpus diacrónico del español* (CORDE), solo permite llegar a 196 casos, y para la totalidad de las *Partidas*. Otra comprobación puede ser la siguiente. El autor indica nada menos que 85 «menciones» en la primera de las *Partidas* (de hecho, suben a 86 en el segundo cuadro, sin correspondencia de resultado, pues, entre los dos cuadros), pero el recuento a partir del manuscrito de la misma conservado en Londres, cuya transcripción fue también volcada en el CORDE, y con concordancias que se pueden comprobar también desde la Biblioteca Digital del Hispanic Seminary, solo permite llegar a 30 empleos. ¿De dónde sale por tanto la cifra ofrecida por el autor? Uno se preguntaría: ¿qué es lo que entiende el autor por «menciones»? ¿Y sobre qué base léxica distingue a continuación los usos de la «noción»? La imposibilidad de reproducir el cómputo del autor, además de la incoherencia del corpus, hace, lógicamente, que sus consideraciones tengan que ser relativizadas y cuestionadas. En suma, este libro representa una esperanza y apreciada iniciativa, y con seguridad la obra se citará, pero el resultado alcanzado en ella no deja de ser muy mejorable.

François Foronda

(*Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne*)